

Edición N° 06

Boletín

Informativo

**Elecciones
Municipales 2022**

BOLETÍN INFORMATIVO DEL 19 AL 25 DE SEPTIEMBRE



1. CSE publica lista definitiva de candidaturas a Elecciones Municipales 2022



2. Juramentan a las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales



3. CSE entrega Padrón Electoral y Cartografía Electoral Definitiva a Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos



4. CSE implementa novedosa plataforma digital para registro de fiscales



5. Avanza trámites de cedulação en Nicaragua



6. Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

CSE publica lista definitiva de candidaturas a Elecciones Municipales 2022

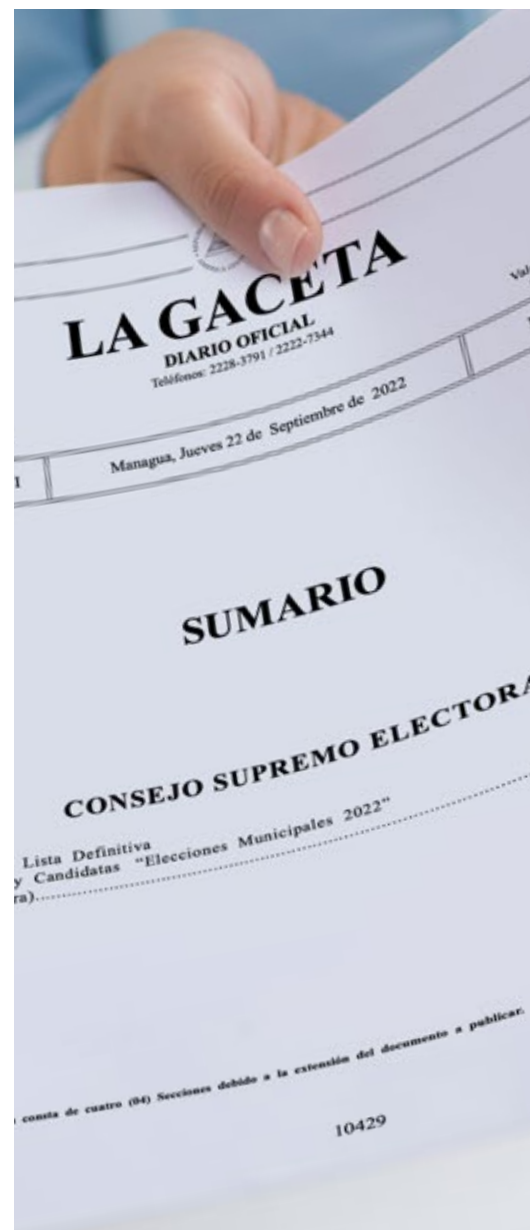


El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, este 22 de septiembre, efectuó a través de La Gaceta, Diario Oficial, la publicación definitiva de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Miembros de los Concejos Municipales de los 153 Municipios del país.

Todo lo anterior, en cumplimiento con la actividad número 11 del Calendario Electoral para los Comicios Municipales 2022.

Este Poder del Estado nicaragüense, destaca que apegado a la Ley No. 331, Ley Electoral, garantizó del 07 al 12 de septiembre, el período de subsanación, renunciaciones y sustitución de las distintas candidaturas presentadas por los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos; brindando la resolución de impugnaciones, el 21 de septiembre del año en curso.

En este sentido, en las Elecciones Municipales 2022 a realizarse el próximo 06 de noviembre, los nicaragüenses elegirán 6,088 cargos públicos. Es decir, que el número de candidaturas presentadas entre todos los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, es de más de 27,000 candidatos o candidatas, distribuidas en todos los municipios del país y cumpliendo con los requisitos establecidos por la Constitución Política de la República de Nicaragua.





El CSE se ha destacado en garantizar la alternancia de género en todo el Proceso Electoral, y ha hecho cumplir estrictamente el principio de Equidad, en las candidaturas presentadas por las distintas Organizaciones Políticas; marcando de esta manera, un hito histórico en el mundo para el fortalecimiento de la democracia y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.



Juramentan a las y los integrantes de los Consejos Electorales Municipales



Las autoridades de los Consejos Electorales Departamentales (CED) y Consejos Electorales Regionales (CER), el 21 de septiembre, juramentaron a las y los 918 integrantes de los Consejos Electorales Municipales (CEM), en cumplimiento a la actividad número 17 del Calendario Electoral.

A partir de esa fecha, las y los juramentados tomaron posesión de sus cargos, para los Comicios Municipales del próximo 06 de noviembre, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley No. 331, Ley Electoral.



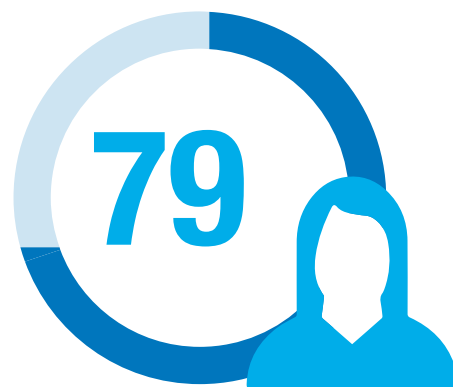
Asimismo, el Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, destaca que previamente y apegado a las leyes nicaragüenses, el 19 de septiembre, realizó los respectivos nombramientos de las y los integrantes de los 153 Consejos Electorales Municipales, en cumplimiento a la actividad número 16 del Calendario Electoral.

Cabe destacar, que este Poder Electoral en cumplimiento con la alternancia y el concepto de equidad de género, garantizó que tomaran posesión de sus cargos los Consejos Electorales Municipales integrados por un 50 % de mujeres y la otra mitad por hombres, y si la cantidad de municipios del Departamento es impar, de acuerdo a la Ley, la mitad más uno presididos por mujeres, asegurando Equidad tanto en los cargos de propietarios como de suplentes.

En consecuencia, tomaron posesión 79 mujeres presidentas y 74 hombres presidentes de los Consejos Electorales Municipales, en los 153 municipios de todos los departamentos del país y las dos regiones de la Costa Caribe de Nicaragua.

Los ciudadanos y ciudadanas representantes de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, prometieron ante la Patria cumplir con sus principales funciones establecidas en la Ley No. 331, Ley Electoral.

El Consejo Supremo Electoral, destacó la organización y transparencia de los CED y CER, al verificar el proceso de propuesta, nombramiento y juramentación de los Consejos Electorales Municipales en cumplimiento con la Constitución Política de la República de Nicaragua.



CSE entrega Padrón Electoral y Cartografía Electoral Definitiva a Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, el 22 de septiembre, en cumplimiento con la actividad número 29, entregó a los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, el Padrón Electoral y la Cartografía Electoral Definitiva de los Comicios Municipales 2022.

El Padrón Electoral está conformado por 3,722,884 ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses quienes se encuentran convoca-

dos a ejercer su Derecho al Voto, el 06 de noviembre próximo en los 153 Municipios de país.



Cabe destacar, que para la conformación del Padrón Electoral, el CSE promovió y garantizó de manera efectiva y apegado a la Ley No. 331, Ley Electoral, el trámite de solicitudes de cédulas por primera vez, Verificación Ciudadana en Línea y Cambio de Domicilio en Línea.

En el caso de la Cartografía Electoral, se detallan las Demarcaciones y Ubicaciones de los 3,106 Centros de Votación con 7,931 Juntas Receptoras de Votos, habilitados para que los ciudadanos y ciudadanas acudan a ejercer su Derecho al Voto.





Este Poder Electoral reafirma a todos los ciudadanos y ciudadanas que la Consulta del Centro de Votación donde corresponde votar, se encuentra disponible de manera permanente hasta el 06 de noviembre del corriente año, a través del novedoso sistema de Verificación Ciudadana en Línea, al que pueden tener acceso a través de la página del Consejo Supremo Electoral www.cse.gob.ni

La ciudadanía nicaragüense enlistada en este Padrón Electoral estará eligiendo los cargos de Alcaldes, Alcaldesas, Vicealcaldes y Vicealcaldesas Municipales; miembros de los Concejos Municipales propietarios y propietarias, con sus respectivos y respectivas suplentes por circunscripción municipal, en las 153 localidades de Nicaragua.

CSE implementa novedosa plataforma digital para registro de fiscales

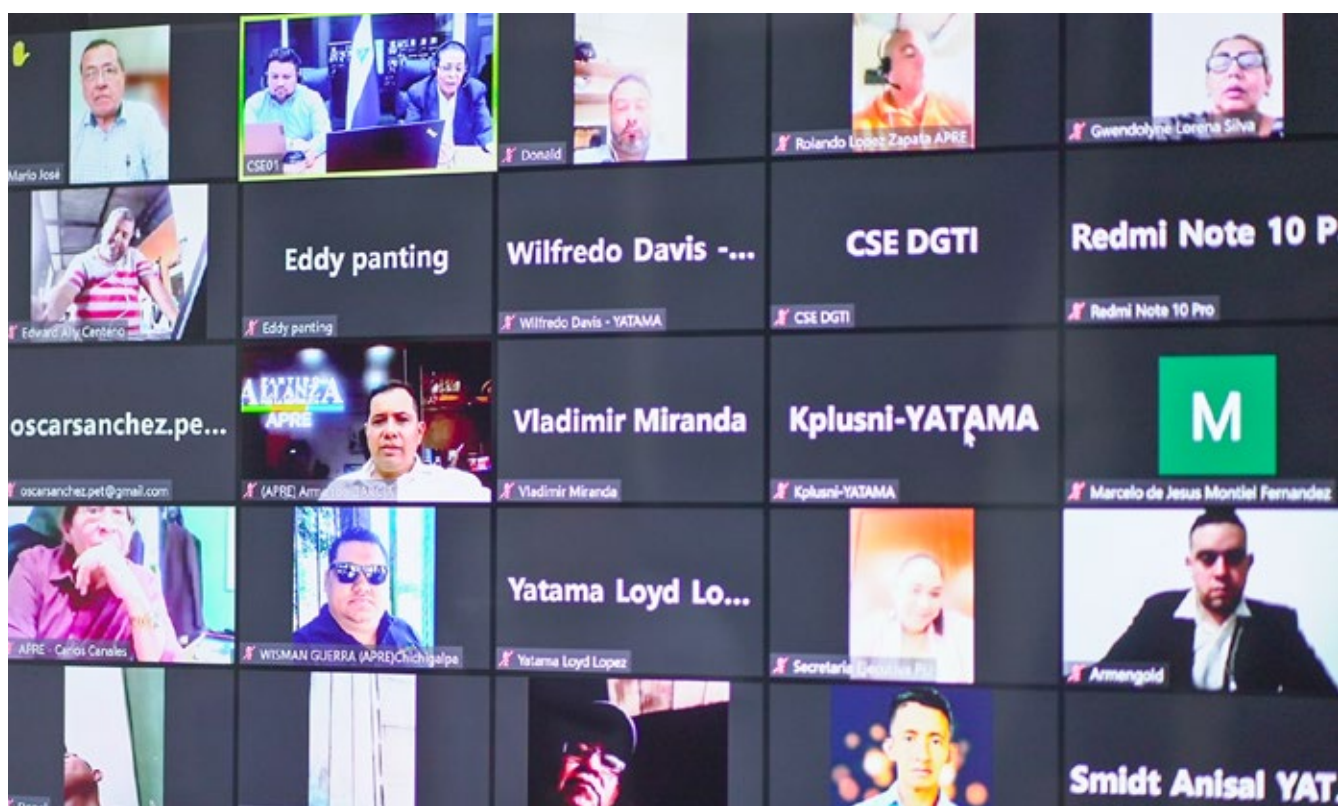


El proceso electoral 2022 de Nicaragua, está marcado por importantes hitos de fortalecimiento a la democracia, entre estos destaca la implementación de la novedosa Plataforma Digital para la Inscripción y Acreditación de las y los Fiscales Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) de los 153 Municipios del país, que optimiza, ordena y agiliza este procedimiento.

En este sentido, el Consejo Supremo Electoral (CSE), capacitó virtualmente, el 23 de septiembre, a todos los representantes legales y

técnicos de Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, sobre el uso de esta herramienta digital donde se registrará el listado de las y los fiscales para las Elecciones Municipales 2022.

La capacitación virtual a cargo de la Dirección General de Tecnología de la Información y de la Dirección General de Atención a Partidos Políticos, contó con un 100 % de asistencia, donde se explicó a detalle sobre el buen uso del innovador sistema.

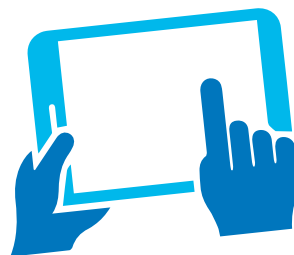


Todo lo anterior, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley No. 331, Ley Electoral, referente al uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para una mejor efectividad de la inscripción y acreditación de quienes fiscalizarán los Comicios Municipales a realizarse el 06 de noviembre próximo.

Las Organizaciones Políticas acreditarán en línea a más de 90 mil ciudadanos y ciudadanas, para fiscalizar este proceso electoral, sin ninguna limitación, de acuerdo a lo establecido por las leyes nicaragüenses.

En consonancia con todo el proceso de las Elecciones Municipales 2022 en Nicaragua, el Consejo Supremo Electoral procederá a garantizar que los listados de las y los fiscales, cumplan con el principio de equidad de género, por lo que las Organizaciones Políticas están obligadas a presentar en sus listas al 50 % de mujeres y 50 % de hombres, aplicando la alternancia en cuanto a la distribución de propietarios y suplentes.

El Consejo Supremo Electoral reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la tranquilidad, trabajando siempre para garantizar un proceso electoral Libre, Justo y Transparente.



Avanza trámites de cedulación en Nicaragua

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, durante el período del 03 de enero al 23 de septiembre del 2022, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulación con nuevo formato, para las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, logrando realizar **un total de 482,984 trámites.**

Solicitudes por
primera vez:



100,826

Renovaciones:



170,590

Reposiciones:



211,568

Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE), apegado a la Constitución Política de la República de Nicaragua y a la Ley No. 331, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Municipales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.

Del 29 de septiembre al 06 de octubre, 2022



Presentación de ternas de los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos para integrar las y los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.

07 de octubre, 2022



Último día para la solicitud de acreditación de las y los Fiscales de Juntas Receptoras de Votos.

Del 10 al 14 de octubre, 2022



Nombramientos de las y los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.

12 de octubre, 2022



Inicio de la Campaña Electoral.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia